

3901

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

CASTRO,

05 ABR. 2023

REF: Autoriza adquisición Sierras para Motor de Traumatología y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución exenta: 3767, del 03 de Abril del 2023 de la Dirección del Hospital De Castro, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Numeral 4, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-1468-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **Sierras para Motor de Traumatología**, de la unidad de Pabellón del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, aludiendo a la causal "si solo existe un proveedor del bien o servicio" Artículo 10, numeral 4.

Que, la Empresa: STRYKER CORPORATION CHILE COMPANIA LIMITADA, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición Sierras para Motor de Traumatología y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : STRYKER CORPORATION CHILE COMPANIA LIMITADA.
R.U.T. : 78.874.470-6
VALOR TOTAL : \$ 1.904.000.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 1.904.000.-** (Un millón novecientos cuatro mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 2353

FECHA: 05 ABR. 2023

ITEM 22.04.005.003

VALOR \$ **1.904.000.-**

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP / SDA (S) VJJ / CRAL (S) EGM / AJ. CAM / JA. (S) LGA / asm

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO